

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 240-14

Sesión ordinaria número doscientos cuarenta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día nueve de diciembre de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla *

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz (Propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Néstor Godínez Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal.	Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.	Srta. Joselyn Quirós Quirós, Asistente Secretaría Municipal.

INTÉRPRETE

Alina Soto López

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
David Adolfo Araya Amador
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Margarita Solís Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación del Ing. José Joaquín Zavala Martínez, como Director en representación del MOPT, ante la Junta Vial Cantonal.
5. Aprobación de las actas:
 - a. Ordinaria 238-14.
 - b. Extraordinaria 099-14.
 - c. Ordinaria 239-14.
6. Mociones.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Atención a los señores Leiner Chaves Sibaja y Alcides Cordero Arias.
9. Dictámenes de Comisión.
10. Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

No se presentaron nóminas.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Junta de Educación de la Escuela Pensilvania Barú, Pérez Zeledón.
 - o Cristian Flores Pérez 9-0105-0733

ARTÍCULO 4: Juramentación del Ing. José Joaquín Zavala Martínez, como Director en representación del MOPT, ante la Junta Vial Cantonal.

Se procede con la juramentación del Ingeniero José Joaquín Zavala Martínez, Director en representación del MOPT, ante la Junta Vial Cantonal.

El señor Zavala Martínez, se pone a las órdenes.

El regidor Freddy Barrantes Mora, indica que se pueden realizar alianzas con los Consejos de Distrito, para explotar más la maquinaria del MOPT.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que se cuenta con la ausencia de una programación y anomalías con respecto a esa materia; entre otros asuntos, razón por la cual solicita la intervención del señor Zavala.

La regidora Cira Obando Granados, señala que se ha realizado una buena coordinación entre la Junta Vial Cantonal y el MOPT, se han hecho trabajos de mucho provecho.

La señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, desea éxitos al señor Zavala Martínez.

El señor Milton Badilla Fallas, Síndico Distrito de Cajón, indica que una de las debilidades en el cantón, es el no contar con un tajo; razón por la cual propone que el próximo año se gestione el permiso para extraer el material.

El señor José Joaquín Zavala Martínez, manifiesta que las programaciones del ministerio son trimestrales, la Municipalidad indica cual es la prioridad en caminos, la Ley 8114 establece que se debe priorizar en convenios y esa es la mejor manera de trabajar, ya que se puede unir la maquinaria, se cumplen los proyectos de manera planificada y se realizan trabajos de calidad. Finaliza indicando que es necesario que la Municipalidad cuente con una fuente para extraer material, razón por la cual la Municipalidad debe realizar el proyecto y las gestiones correspondientes.

ARTÍCULO 5: Aprobación de las actas.

a. Ordinaria 238-14.

Se inhiben los regidores María Ester Madriz Picado, Wilberth Ureña Bonilla, Gilberto Monge Ortiz, Felipe Mora Molina, debido a un grado de parentesco con algún inquilino del Mercado Municipal.

Queda un quorum compuesto por cinco regidores: Cira Obando Granados, Juan Durán Cubillo, Freddy Barrantes Mora, Juan Rafael Herrera Díaz, Kemly Jiménez Tabash.

Asume en la Presidencia, la regidora Cira Obando Granados, quien somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 238-14, la cual no se aprueba por contar con tan solo dos votos a favor, de los regidores Cira Obando Granados y Juan Durán Cubillo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que dichosamente el acta no pasó la semana anterior; ni la presente, señala que sacaron un dictamen de una comisión que no existe, recuerda que en la negociación anterior se acordó excluir los costos de oportunidad, razón por la cual no podía ser incluido.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, justifica su voto negativo indicando que al escuchar al señor Jorge Monge, le quedó claro que los argumentos que le dieron para que apoyara el informe, no eran tan reales, quedó en evidencia que hay algo malo.

El regidor Freddy Barrantes Mora, indica que se debe buscar la manera de solucionar el problema, que exista un mediador.

b. Extraordinaria 099-14.

Se inhibe el regidor Felipe Mora Molina, quien no se encontró presente en la sesión Extraordinaria 099-14.

Se cuenta con un quorum compuesto por ocho regidores: Cira Obando Granados, Juan Durán Cubillo, Freddy Barrantes Mora, Juan Rafael Herrera Díaz, Kemly Jiménez Tabash, María Ester Madriz Picado, Wilberth Ureña Bonilla, Gilberto Monge Ortiz.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 099-14, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Gilberto Monge Ortiz.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su voto negativo indicando que se aprobó la modificación presupuestaria 20-2014, solicitó se le informara si dicha modificación correspondía, esto por lo indicado por parte del Tribunal Ambiental, agrega que no le brindaron respuesta.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que los dictámenes son escuetos, algunos con "*datos falsos*".

c. Ordinaria 239-14.

Se inhibe el regidor Felipe Mora Molina, quien no se encontró presente en la sesión Ordinaria 239-14.

Se cuenta con un quorum compuesto por ocho regidores: Cira Obando Granados, Juan Durán Cubillo, Freddy Barrantes Mora, Juan Rafael Herrera Díaz, Kemly Jiménez Tabash, María Ester Madriz Picado, Wilberth Ureña Bonilla, Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que la regidora María Ester Madriz Picado debe inhibirse.

La regidora María Ester Madriz Picado, expresa que dicha acta fue para la atención a vecinos y el procedimiento que se siguió fue el normal, por lo tanto no encuentra razón alguna por la cual su persona deba inhibirse.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 239-14, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, insiste en que la regidora Madriz Picado debía inhibirse, debido al grado de afinidad con un inquilino del Mercado Municipal. Externa que dicha regidora en noviembre del año 2009 solicitó que se le excluyera de la comisión, porque existía un impedimento legal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo indicando que existe la práctica de "*liquidar*" la participación de los señores regidores, asimismo por la presencia de los inquilinos del Mercado Municipal se cierran las sesiones dejando asuntos importantes sin resolver.

Se presentan dos mociones de orden, para alterar el orden en la agenda.

- a. El regidor Ureña Bonilla presenta moción de orden para que se altere el orden en la agenda, que se conozca el artículo de mociones, antes del artículo de la correspondencia.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, recuerda que el día de hoy se trae la correspondencia de tres semanas.

Seguidamente somete a votación de los señores regidores, la moción de orden presentada por el regidor Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se cuenta con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Cira Obando Granados, Juan Durán Cubillo, María Ester Madriz Picado.

- b. La regidora Kemly Jiménez Tabash presenta moción de orden para que se incluya dentro de la agenda, la atención a los señores Leiner Chaves Sibaja y Alcides Cordero Arias.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores regidores, la moción de orden presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se cuenta con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Cira Obando Granados, Felipe Mora Molina, María Ester Madriz Picado.

ARTÍCULO 6: Mociones.

Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos, se retira la regidora Cira Obando Granados, asume en su lugar el regidor José Noé Calvo Calvo.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

Se analiza documento ACLA-P-GMRN-PRCB-247-14, suscrito por la señora Ingrid Campos Leiva, Enlace Regional del Programa, quien invita a participar en la Asamblea para el nombramiento del Concejo Local del Corredor Biológico Paso de la Danta.

La actividad se realizará el día jueves 18 de diciembre del 2014, a partir de las 09:00 a.m., en las instalaciones de ASANA, Hacienda Barú.

Mociono para que éste Concejo Municipal, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; nombrar a su representante, ante la Asamblea para el nombramiento del Concejo Local del Corredor Biológico Paso de la Danta.

- o Geinier Alvarado Guzmán

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que el señor Alvarado Guzmán, hace como dos meses solicitó un permiso, el cual fue concebido sin mostrar ninguna justificación médica, considera que dicho regidor no ha mostrado interés en lo cantonal y el Corredor Biológico Paso de la Danta es una alternativa valiosa, en donde la Municipalidad debería tener un representante comprometido con dicha iniciativa.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Juan Rafael Herrera Díaz y Gilberto Monge Ortiz.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Juan Rafael Herrera Díaz y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, propuesta denegada, ya que contó con cinco votos a favor, no alcanzando los votos requeridos para la aprobación en firme, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Juan Rafael Herrera Díaz, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, justifica su voto negativo, indicando que le duele que siendo parte del Concejo Municipal no conociera de la nota antes indicada.

Al ser las diecinueve horas con veintiún minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

Cabe indicar que durante el receso se reincorporó la regidora Cira Obando Granados.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

Se analiza documento CORACLAP-018-2014, suscrito por la señorita María Gabriela Corrales Masis, Secretaria CORACLAP, quien invita a participar en la Asamblea Ordinaria de CORACLAP, en la cual se nombrarán tres puestos propietarios y suplentes para el Consejo Regional del Área de Conservación La Amistad Pacífico (CORACLAP), y un puesto, propietario y suplente para el fiscal del CORACLAP.

Se requiere contar con dos representantes municipales, propietario y suplente.

La actividad se realizará el viernes 19 de diciembre de 2014, a partir de las 11:00 a.m. en las instalaciones del Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo de Villa Ligia de Daniel Flores.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda nombrar a su representante, ante la Asamblea Ordinaria que realizará CORACLAP.

- o Kemly Jiménez Tabash (propietaria)

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que es muy honroso, representar y trabajar por el cantón en dicha instancia.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor de los regidores María Ester Madriz Picado, Wilberth Ureña Bonilla y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que le parece una irresponsabilidad que la Municipalidad no tenga representante en dicha instancia. Así mismo indica que se debe de contar con un representante.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, justifica su voto negativo, indicando que no le parece la forma en que se nombró a dicho representante, ya que se debe de llamar a los representantes de los partidos con el fin de que tomen un acuerdo de quien va a representar a la Municipalidad.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica al señor Herrera Díaz, que es magnífico que se pueda realizar una reunión para dichos nombramientos, pero lo lamentable es que se convoca a reunión y hay muy poca asistencia.

3. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

Analizado el documento suscrito por la señora Ligia Martínez Navarro, Directora Escuela IDA Jorón, donde comunica que ya es común desde hace varios años que la institución realiza los actos de la graduación de preescolar y de I y II ciclo en el Complejo Cultural, y para este curso se tiene apartado para el día 16 de diciembre, a las 10:00 am (graduación de Preescolar) y 12:00 md (graduación de I y II ciclo). Por lo cual indica que dicha actividad es sin fines de lucro, solicita la exoneración del pago por el uso del Complejo Cultural.

Mociono para que este Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar la exoneración del pago de alquiler de las instalaciones del Complejo Cultural del 16 de diciembre, para la realización de los actos de graduación de preescolar y de I y II ciclo, de la Escuela IDA Jorón.

Se aprueba la exoneración, siempre y cuando la solicitante cumpla con los requisitos.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

1. Que en sesión ordinaria 237-14, artículo 9), inciso 5), realizada el día 18 de noviembre de 2014, se conoció una moción presentada por la señora María Ester Madriz Picado, Regidora Municipal.
2. Que por error material, se consignó equivocadamente el nombre del departamento, debido a que se indicó, "Planificación Urbana y Servicios Municipales"; siendo lo correcto "Planificación Urbana y Control Constructivo".

Mociono para que este Concejo Municipal, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda, dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión 237-14, artículo 9), inciso 5), realizada el día 18 de noviembre de 2014.

Asimismo, aprobar la modificación en el Organigrama Institucional, en el sentido de que el Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, en virtud de sus funciones, se traslade al Proceso de Hacienda Municipal, y que exista como un Subproceso más, que exista bajo la égida del Proceso antes mencionado.

SOLICITO ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

La regidora Kemly Jiménez Tabash, realiza una serie de interrogantes ¿cuál es el objetivo de realizar dicho movimiento?, ¿qué es lo que está pasando a lo interno de la Administración?, ¿Cuál es el objetivo de pasar dicho departamento a Hacienda Municipal? Consulta además si ¿Será un movimiento para el aumento de los salarios?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que dicho movimiento no tiene ninguna implicación económica.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, manifiesta que la Administración es quien indica a la señora Presidenta que debe pasar y que no, externa que el Concejo Municipal es independiente de la Administración.

El regidor Felipe Mora Molina, procede a llamar la atención a la señora Presidenta Municipal, por cuanto está permitiendo que los señores regidores se desvíen del asunto en discusión, esto a pesar de que se cuenta con mucho trabajo por resolver.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que con dicha moción se reconoce la falta de liderazgo administrativo; por ello le molesta que sea el Concejo Municipal quien tome decisiones de este tipo, solo por la falta de ineficiencia de las altas esferas administrativas de la Municipalidad.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO.

CONSIDERANDO QUE:

El salón que se ubica en el Campo de Exposiciones pasa desocupado durante todo el año y siendo que es necesario captar recursos económicos, los cuales pueden ser utilizados para el mantenimiento de dicho inmueble.

Mociono para que este Concejo Municipal, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda, solicitar a la Administración Municipal alquilar el salón ubicado en el Campo de Exposiciones, para ello la Administración debe realizar los trámites correspondientes y buscar la figura legal que permita el arrendamiento de dicho inmueble, excluyendo el mes en que se realiza la Exposición.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que en años anteriores presentó una moción similar, ya que dicho salón está casi siempre desocupado; pero no había visión administrativa. Externa que existe mezquindad, ya que ha presentado mociones en beneficio del cantón; pero no se las han aprobado, luego la presenta otro regidor y sí se aprueba, corriendo la Administración a ejecutarlas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que la Asociación de Daniel Flores había presentado una propuesta para que el Campo de Exposiciones se convirtiera en un centro turístico permanente. Manifiesta que dicho local permanece ocupado y en él se encuentran mallas publicitarias que seguramente no pagan alquiler y no sabe quien administra dichos recursos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CONSIDERANDO QUE:

1. El Código Municipal establece en su artículo 165 que el Comité Cantonal de Deportes estará integrado por cinco residentes en el cantón, dos de los cuales deben ser de nombramiento del Concejo Municipal.
2. Este Concejo Municipal en la sesión 186-13, artículo 8 del 26 de noviembre del 2013, nombró a los dos miembros integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sean ellos Edgar Castro Mora y Heilyn Martínez Calvo. Estos nombramientos se dieron por un periodo de dos años.
3. El pasado 21 de octubre del presente año en sesión ordinaria 233-14, artículo 6, inciso 1, se conoció carta de renuncia del señor Edgar Castro Mora, al nombramiento efectuado por el periodo restante en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
4. Ante ésta situación de renuncia del señor Edgar Castro Mora y para subsanar ésta vacante, el Concejo Municipal debe nombrar un nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación por el periodo restante, según establece el artículo 13, del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que ese Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda nombrar al señor Jonathan Martínez Fernández, en sustitución del señor Edgar Castro Mora, por el periodo restante, sea éste hasta el mes de Diciembre del 2015.

Someter a votación como DEFINITIVAMENTE APROBADO la presente moción, de manera que el acuerdo adquiera firmeza.”

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, propone que sea el señor Martínez Fernández, quien sustituya al señor Edgar Castro.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que le sorprende la propuesta del señor Wilberth Ureña, ya que sabe que se debe de apoyar el deporte, acto que considera no es posible en la Administración; ni en el Concejo Municipal.

Externa que si se cuenta con puestos disponibles se debería de abrir la posibilidad de que los que tienen interés de participar propusieran su nombre y se realizara una selección.

El regidor Felipe Mora Molina, manifiesta que conoce al señor Martínez Fernández, considera que es la persona idónea para desempeñarse en ese puesto.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, manifiesta que el señor Jonathan Martínez, en días anteriores se apersonó y habló con los regidores para presentar la propuesta, acto que fue muy formal por parte del señor Martínez.

El regidor Freddy Barrantes Mora, manifiesta que el señor Martínez habló con los regidores, pero no con la señora Kemly Jiménez, quien tal vez le diera el voto.

La regidora Cira Obando Granados, manifiesta que cuando habló con el señor Martínez lo consideró una persona muy seria, considera que posee el perfil idóneo para el respectivo nombramiento.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, manifestando que la esencia del deporte no se está abordando.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, justifica su voto negativo, indicando que por haber presentado unas denuncias relacionadas con el tema, en la Fiscalía de Delitos de Corrupción de San José, no procedió a brindar su voto, para no tener problemas en dicha situación.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita al señor Jonathan Martínez que se presente a la sesión de la próxima semana para realizar la juramentación.

Seguidamente presenta una moción de orden con el fin de otorgar el uso de la palabra al señor Jonathan Martínez Fernández, por dos minutos.

La señora Presidenta Municipal somete a votación, la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

El señor Jonathan Martínez Fernández, manifiesta que intentó llamar tres veces a la regidora Kemly Jiménez Tabash; pero la misma le indicó que no le podía atender, ya que se encontraba muy ocupada.

Seguidamente la señora Jiménez Tabash procede a discutir con el señor Martínez.

Al ser las veinte horas con dieciocho minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las veinte horas veintitrés minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

7. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CONSIDERANDO QUE:

1. La actividad comercial del cantón de Pérez Zeledón se ha visto afectada en los últimos meses, al punto que varios locales comerciales han dejado de funcionar y han cerrado sus puertas.
2. No existen propuestas o alternativas de corto plazo que dinamicen la actividad comercial del cantón de Pérez Zeledón, lo que presenta un escenario poco favorable para aquellas pequeñas empresas comerciales establecidas en el área urbana del cantón.
3. Uno de los mayores problemas que afectan la actividad comercial del centro de San Isidro de El General es el relacionado con el parqueo de los vehículos y cobro de los parquímetros municipales.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal, que durante lo que resta del mes de Diciembre del presente año, suspenda la aplicación del cobro de parquímetros municipales en el centro de San Isidro de El General, medida que servirá de mitigación a los comerciantes que se ven afectados por ese cobro.
2. Someter la presente moción a aprobación como Definitivamente Aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, consulta ¿Se pretende suspender el cobro de parquímetros por el mes de diciembre?

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que el perjuicio que se le causa al comercio con el cobro de parquímetros es extremo; agrega que el municipio a la fecha no ha querido ni siquiera desarrollar una mínima propuesta a pesar que se han presentado mociones al respecto.

Externa que no se sabe que se hacen los fondos generados por el pago de parquímetros, ya que no se ve en lo que es mejoramiento de aceras, tapas de las alcantarillas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, expresa que en días laborales se estaría suspendiendo el cobro de parquímetros por dos semanas, lo cual no quiebra a la Municipalidad y ayudaría a mitigar un poco a los comerciantes del cantón, por lo que resta del mes.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, indica que le gustaría que eliminaran el cobro de parquímetros, por ello se debe realizar una sesión de trabajo con el fin de analizar si se quita o no.

La regidora Cira Obando Granados, manifiesta que la Municipalidad no se va a ver afectada por suspender el cobro de parquímetros en dos semanas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Freddy Barrantes Mora y Juan Durán Cubillo.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Freddy Barrantes Mora y Juan Durán Cubillo.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Freddy Barrantes Mora, Juan Durán Cubillo y Felipe Mora Molina.

Seguidamente se presenta una moción de orden, la cual altera por tercera vez, el orden en la agenda.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden con el fin de que se tramite el artículo dictámenes de comisión, antes de la correspondencia.

Seguidamente somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz, y Rafael Herrera Díaz.

8. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS SÍNDICOS MILTON BADILLA FALLAS, NÉSTOR QUIRÓS GODÍNEZ, DIEGO SALAZAR MIRANDA, DINETH VILLALOBOS ARAYA, CARMEN JIMÉNEZ MOLINA, MARCELINO SALAS JIMÉNEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR LOS REGIDORES JUAN DURÁN CUBILLO, WILBERTH UREÑA BONILLA

CONSIDERANDO QUE:

1. En razón de la planificación que se ha realizado, con respecto a la programación de los caminos, y amparados en el Reglamento sobre la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal, artículo 14), inciso d), el cual reza lo siguiente:

Realizar y actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón, considerando los parámetros contenidos en los formularios y herramientas que facilite la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT.

Asimismo, de acuerdo a lo que establece el artículo anterior, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, posee dentro de sus funciones.

Mociono para que este Concejo Municipal, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda, solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, un inventario de los caminos más urgentes, en cada uno de los once distritos del cantón de Pérez Zeledón; asimismo hacer de conocimiento al Concejo Municipal, en el plazo de un mes, a partir de la toma del acuerdo. Lo anterior, con el fin de que dicho informe, se utilice como fundamento para la programación de caminos del año 2015.

SOLICITO ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que es increíble que sean los síndicos quienes presenten una moción con el fin de que promuevan a la Administración a cumplir una función elemental.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, manifiesta que se debe de tomar en cuenta a los Consejos de Distrito.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos Milton Badilla Fallas, Néstor Quirós Godínez, Diego Salazar Miranda, Dineth Villalobos Araya, Carmen Jiménez Molina, Marcelino Salas Jiménez, propuesta acogida por los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos Milton Badilla Fallas, Néstor Quirós Godínez, Diego Salazar Miranda, Dineth Villalobos Araya, Carmen Jiménez Molina, Marcelino Salas Jiménez, propuesta acogida por los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Cira Obando Granados, Felipe Mora Molina, Gilberto Monge Ortiz.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los síndicos Milton Badilla Fallas, Néstor Quirós Godínez, Diego Salazar Miranda, Dineth Villalobos Araya, Carmen Jiménez Molina, Marcelino Salas Jiménez, propuesta acogida por los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los síndicos Milton Badilla Fallas, Néstor Quirós Godínez, Diego Salazar Miranda, Dineth Villalobos Araya, Carmen Jiménez Molina, Marcelino Salas Jiménez, propuesta acogida por los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Cira Obando Granados, Felipe Mora Molina, Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los síndicos Milton Badilla Fallas, Néstor Quirós Godínez, Diego Salazar Miranda, Dineth Villalobos Araya, Carmen Jiménez Molina, Marcelino Salas Jiménez, propuesta acogida por los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Cira Obando Granados, Felipe Mora Molina, Gilberto Monge Ortiz.

ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía Municipal.

No se presenta informe de la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO 8: Atención a los señores Leiner Chaves Sibaja y Alcides Cordero Arias.

a. Se brinda atención al señor Leiner Chaves Sibaja:

El señor Leiner Chaves Sibaja, se refiere a la forma del cómo se ha manejado el incremento en los Alquileres de los Locales del Mercado Municipal por parte de los señores regidores, indica que en el quinquenio pasado, quedó claro que se debía excluir el costo de oportunidad, recuerda que durante ese proceso la regidora María Ester Madriz Picado se inhibió.

Se refiere a la actual negociación e indica que se cometieron "*delitos*", externa que se formó una comisión falsa, en la cual "*se cambiaron dictámenes*" se hicieron un montón de actos incorrectos, manifiesta que no han obtenido respuesta, consulta ¿Cuál era la estrategia que tenían ustedes para hacerle daño a los inquilinos del mercado?

Externa que cometieron un error y ahora tienen que resolverlo, ya que los inquilinos están haciendo una lucha limpia, añade que siempre estuvieron de acuerdo para aceptar el 75% pero eso fue una burla y hoy se pagan las consecuencias, finaliza indicando que se contará con los mismos montos por alquileres correspondientes al quinquenio pasado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, realiza una recapitulación del proceso realizado en el año 2009, reitera que en ese proceso la regidora Madriz Picado se inhibió en atención a los establecido en el artículo 31, inciso a) del Código Municipal. Consulta a la regidora Madriz Picado ¿si del 2009 al 2014 se le olvidó ese artículo? Externa que en el actual proceso la regidora Madriz Picado se autonombró en la comisión a pesar de que sabía la prohibición legal.

Externa que los inquilinos del mercado presentaron dos incidentes de nulidad que no se conocieron, el 22 de octubre los señores María Ester Madriz, Juan Durán, Jorge Monge y Leiner Chaves firmaron un dictamen de consenso, donde los señores inquilinos aceptaron el aumento del 75%, había quedado claro que el costo de oportunidad no debía ser incluido. Agrega que se suponía que en la sesión extraordinaria realizada el 23 de octubre se sometería a votación dicho dictamen; pero a la fecha no se ha conocido, ya que la regidora Madriz Picado "*cambió*" el dictamen y "*quiso*" que los inquilinos lo firmaran.

El regidor Juan Durán Cubillo, señala que la misión de la comisión recalificadora era negociar la propuesta de la administración con los representantes del Mercado Municipal, se contaba con un mes plazo, tiempo que venció el día 23 de octubre, fueron claros y hablaron de frente, se mantuvo una tendencia hacia abajo, el 23 de octubre la comisión hizo una minuta acordando un 75% de aumento, solicitando a la Administración se realicen los cálculos correspondientes para determinar a cuanto corresponde el costo de oportunidad, dicha minuta se encuentra firmada por los cuatro miembros de la Comisión Recalificadora. Agrega que el día anterior a la sesión extraordinaria celebrada el 23 de octubre los señores Jorge Monge y Leiner Chaves indicaron que ya no estaban de acuerdo, por ello no pudieron presentar el dictamen en esa sesión, buscando la forma de conciliar; pero no hubo forma.

Durante la intervención del regidor Durán Cubillo, el ruido efectuado por los señores inquilinos del Mercado Municipal, le impedía realizar con fluidez el uso de la palabra.

La regidora Cira Obando Granados, presenta moción de orden, para brindar su tiempo de participación al regidor Juan Durán Cubillo, esto por cuanto el mismo ha agotado su tiempo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se aprueba con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz, Wilberth Ureña Bonilla y Juan Rafael Herrera Díaz.

El regidor Juan Durán Cubillo continúa con su participación indicando que vencido el mes plazo, el asunto quedó en manos del Concejo Municipal, por ello dicho Órgano Colegiado haciendo uso de su potestad, nombró a una comisión especial, se acordó un 50%, que equivale a un 144%.

Seguidamente indica al señor Leiner Chaves que la única estrategia era negociar para que la recalificación de precios no llegara al Concejo Municipal, por lo tanto se ha actuado de manera transparente.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que está confundido con respecto a si los regidores Felipe Mora, Gilberto Monge, María Ester Madriz y su persona pueden o no participar en la discusión y votación de esta situación, agrega que si no ha participado es porque eso le indicó la señora Presidenta Municipal, no es porque su persona no quisiera hacerlo.

Externa que consultó a un abogado si podía participar y se le indicó que no puede, llamó al IFAM y se le dijo lo mismo; por otro lado indica que la Presidencia Municipal cuenta con la potestad de nombrar los miembros de las comisiones; pero no cuenta con la potestad de crear una comisión especial, ya que según el Código Municipal, eso solo lo puede hacer el Concejo Municipal.

Al ser las veintiún horas con dieciocho minutos, se retira el regidor Felipe Mora Molina.

El regidor Freddy Barrantes Mora, indica que deben buscar la manera de arreglar la situación.

b. Se brinda atención al señor Alcides Cordero Arias:

El señor Cordero Arias se refiere a la construcción de la Planta de Transferencia en el antiguo Matadero Municipal, así como la forma de cómo se ha realizado la transferencia de basura.

Agrega que la comunidad de las Juntas de Pacuar se encuentra en contra de la transferencia de basura en dicha comunidad, indica que dicha comunidad no ha solicitado a la Municipalidad que se les exonere el pago de la basura, dicha comunidad se ha agravado con respecto a la basura, razón por la cual solicita que se tomen las medidas correspondientes.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que en compañía de otros fue a visitar el centro de transferencia, agrega que la situación es lamentable, se cuenta con una condena por 1820 millones, ya que en la administración del año 2010 la persona que ocupaba la Alcaldía desacató las ordenes correspondientes.

Externa que hoy día se paga \$60 mil diarios por usar un lugar que carece de permiso de funcionamiento, se pagan sumas millonarias por ir a dejar la basura de algunos sectores a un cantón.

Finaliza indicando que se está ante una situación de emergencia, además manifiesta que se deben atender las sugerencias de los especialistas.

Al ser las veintiún horas con treinta y dos minutos, se reincorpora el regidor Felipe Mora Molina, seguidamente se retira el regidor Wilberth Ureña Bonilla y asume en su lugar la regidora Jenny Leiva Fernández.

ARTÍCULO 9: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Cristhian Rojas Rodríguez

Analizado el documento presentado el 30 de octubre del 2014, suscrito por el señor Cristhian Rojas Rodríguez, referente a la donación de un lote, ubicado en Miravalles, con una medida de 6243 metros cuadrados y dicho terreno sería destinado como plaza de deportes.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda, aceptar el lote que pretende donar el señor Cristhian Rojas Rodríguez, con una medida de 6243 metros cuadrados; por cuanto se realizó la inspección correspondiente y el terreno es apto para ser utilizado como área comunal; lo que traería consigo grandes beneficios para la localidad.

Asimismo, cabe indicar que lo que pretende el señor Rojas Rodríguez es un fraccionamiento".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que algunos miembros del Concejo Municipal y su persona realizaron una visita en dicho lote, el cual observaron que se puede utilizar como un campo de juego. Externa que las calles fueron ampliadas, existía servicio de electricidad y agua, de manera que se ha cumplido con la fase que implica la donación de dicho terreno, para el fraccionamiento que se va a realizar en la comunidad de Miravalles.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿cuál es la medida del área que se va a fraccionar? ¿Para que se realiza dicho proceso, si los planos ya están visados?

La regidora Cira Obando Granados, externa que fue a observar el sitio y se realizó una inspección con el ingeniero, y para aceptar la donación se solicitaron varias mejoras como ampliación de la calle, entre otras, las cuales fueron cumplidas; por ello considera que dicha donación se debe aceptar.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, por lo anteriormente indicado por su persona.

Al ser las veintiún horas con treinta y nueve minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría, Alcaldía Municipal.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000017-SPM.

En atención al oficio OFI-1008-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000017-SPM, correspondiente a la "Contratación de los servicios por el suministro de materiales y mano de obra para la construcción del centro de cuido diurno de la persona adulta mayor en barrio Villa Ligia, distrito Daniel Flores".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es iniciar con el procedimiento de contratación respectivo, con el fin de realizar la construcción del Centro Diurno de la Tercera Edad en el distrito de Daniel Flores, Villa ligia, Pérez Zeledón.

Se solicita aprobación en firme y acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que un centro diurno para 50 personas de 150 metros, es lo que caracteriza al cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿Cuál es la propuesta técnica, en donde están los estudios, quien formuló el trabajo?

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA, ALCALDÍA MUNICIPAL.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000018-SPM.

En atención al oficio OFI-1009-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000018-SPM, correspondiente a la "Contratación de los servicios de mano de obra, materiales y maquinaria para la construcción de cuneta revestida y cajas de registro en el antiguo vertedero de basura municipal".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es iniciar con el procedimiento de contratación respectivo, con el fin de dar continuidad al cierre técnico del antiguo vertedero de basura municipal, en lo que respecta a la construcción de una cuneta revestida y cajas de registro en la propiedad, ubicada en la comunidad de Lomas de Cocorí.

Se solicita aprobación en firme y acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿En dónde está la propuesta de cierre técnico, la canalización de los lixiviados, el trabajo técnico solicitado por el Tribunal Ambiental?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría, Alcaldía Municipal.

Solicitud de aprobación del cartel de la Contratación Directa 2014CD-000158-SPM.

En atención al oficio OFI-1005-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de contratación respectivo.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Contratación Directa 2014CD-000457-SPM, correspondiente a la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CUIDO DE DESARROLLO INFANTIL DE PÉREZ ZELEDÓN, UBICADO EN BARRIO COOPERATIVA, DISTRITO SAN ISIDRO".

Es importante indicar que para realizar esta contratación directa, se cuenta con la autorización de la Contraloría General de la República, mediante oficio N°12288, DCA-2834. Además, el cartel cuenta con el visto bueno por parte de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido.

El objetivo principal con la aprobación de este cartel es lograr construir el segundo centro de cuido infantil en el barrio Cooperativa, distrito San Isidro.

Se solicita aprobación en firme y acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿a qué se debe que sea contratación directa?, ¿porque se envió a la Contraloría General de la República?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría, Alcaldía Municipal.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000016-SPM.

En atención al oficio OFI-992-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de contratación respectivo.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000016-SPM, correspondiente a la "COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel es iniciar con el procedimiento de contratación respectivo, para adquirir los materiales que serán utilizados en la construcción de la planta de transferencia de los desechos sólidos que se generan en el cantón de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que en ausencia de un estudio técnico en donde tan siquiera tienen el D1, mucho menos una viabilidad ambiental, ¿Cómo van a pagar millones para invertir en dicho lugar?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

Al ser las veintiún horas con cincuenta y tres minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las veintiún horas con cincuenta y cuatro minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, llama al orden a los señores que se encuentran en las butacas, en la mayoría inquilinos del Mercado Municipal ya que están realizando mucho ruido, lo cual no permite escuchar bien lo que se está leyendo.

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría, Alcaldía Municipal.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000019-SPM.

En atención al oficio OFI-1067-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000019-SPM, correspondiente a la “Contratación de los servicios de mano de obra, materiales y maquinaria para la rehabilitación y reparación de vigas prefabricadas y losa de concreto de puente vehicula La Shell, Distrito San Isidro”.

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es iniciar a la mayor brevedad posible con esta contratación, con el fin de dar rehabilitación y reparación de vigas prefabricadas y losa de concreto de puente vehicular La Shell, Distrito San Isidro.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que no es una licitación abreviada; sino una *"licitación negociada"*.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría, Alcaldía Municipal.

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2014LA-000010-SPM "Compra de un cabezal, totalmente nuevo, para uso en labores de Conservación Técnica Vial con recursos del préstamo con el BNCR".

Referente a esta Licitación Abreviada 2014LA-000010-SPM, correspondiente a la "Compra de un cabezal, totalmente nuevo, para uso en labores de Conservación Técnica Vial con recursos del préstamo con el BNCR", cuya apertura de ofertas se realizó el día veintiséis de noviembre del dos mil catorce, a las trece horas, se invitaron a 14 empresas proveedoras, de las cuales 5 retiraron el cartel y 1 de éstas presentó oferta, sea ésta: AUTOSTAR VEHÍCULOS S.A.

Que la Proveeduría Municipal determino que la oferta presentada cumple con los aspectos técnicos y administrativos y que es admisible para una eventual adjudicación.

Por lo anterior se procedió a realizar la calificación de la oferta presentada por parte de la empresa Autostar Vehículos S.A., de acuerdo con los rubros de evaluación, tal y como lo estableció el cartel licitatorio.

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-1063-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según parámetros de evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 240-14
09 de Diciembre de 2014

A la empresa AUTOSTAR DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos treinta y seis mil setecientos ochenta, lo siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Cabezal, totalmente nuevo, marca Freightliner modelo m2 112, año 2015, según especificaciones establecidas en el cartel y oferta presentada, plazo de entrega 120 días hábiles, garantía 1 año.	USD\$124.000,00	USD\$124.000,00
TOTAL				USD\$124.000,00

Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago a nombre de la empresa AUTOSTAR DE COSTA RICA S.A., por un monto total de USD\$124,000.00, en el momento en que se entregue el cabezal y sea recibido a satisfacción por parte de este municipio y a su vez la autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato con la empresa adjudicada.

Por lo anterior se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que es una irresponsabilidad como se está adeudando la Municipalidad, ya que a esta hora ni siquiera se cuenta con la programación de caminos.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, manifiesta que todos los carteles que se están aprobando tienen que ver con desarrollo y material que requiere el cantón, para ello existe todo un proceso, aclara que no hay nada ilegal.

El regidor Juan Durán Cubillo, solicita a las personas que están diciendo que los miembros del Concejo Municipal son corruptos, que por favor señalen nombres y que se dirijan a los Tribunales de Justicia a interponer las denuncias.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que lamentablemente hay regidores que no se les conoce ni el oficio; ni el beneficio, lo que hace es señalar a todos y nunca dice quién es y qué fue lo que hizo.

El regidor Felipe Mora Molina, Coordinador de la Comisión de Licitaciones, indica que hasta el momento no ha recibido ninguna denuncia, ya que los procesos han sido transparentes.

La regidora Cira Obando Granados, externa que defiende al señor Rafael Navarro, Coordinador de Proveeduría Municipal, ya que es uno de los funcionarios que de verdad se gana el salario, y es una injusticia que se le trate de corrupto, cuando no se lo merece.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, recuerda que la Contraloría General de la República ha calificado el trabajo de la Proveeduría Municipal del cantón de Pérez Zeledón, con un 98%.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, consultando ¿En dónde está el concepto de desarrollo de la Municipalidad?, añade que cada quien se responsabiliza de sus actos, en cuanto se habla de corrupción.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría, Alcaldía Municipal.

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2014LA-000012-SPM "Compra de un camión doble cabina 4x4, con plataforma de 6 metros de largo con adrales, totalmente nuevo, para uso en labores de Conservación Técnica Vial con recursos del préstamo con el BNCR".

Referente a esta Licitación Abreviada 2014LA-000012-SPM, correspondiente a la "Compra de un camión doble cabina 4x4, con plataforma de 6 metros de largo con adrales, totalmente nuevo, para uso en labores de Conservación Técnica Vial con recursos del préstamo con el BNCR", cuya apertura de ofertas se realizó el día veintisiete de noviembre del dos mil catorce, a las once horas, se invitaron a 14 empresas proveedoras, de las cuales 5 retiraron el cartel y 1 de éstas presentó oferta, sea ésta: AUTOSTAR VEHÍCULOS S.A.

Que la Proveeduría Municipal determinó que la oferta presentada cumple con los aspectos técnicos y administrativos y que es admisible para una eventual adjudicación.

Por lo anterior se procedió a realizar la calificación de la oferta presentada por parte de la empresa Autostar Vehículos S.A., de acuerdo con los rubros de evaluación, tal y como lo estableció el cartel licitatorio:

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-1064-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según parámetros de evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa AUTOSTAR DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos treinta y seis mil setecientos ochenta, lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 240-14
09 de Diciembre de 2014

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Camión doble cabina 4x4, con plataforma de 6 metros con adrales, totalmente nuevo, marca Freightliner modelo m2 106, año 2015, según especificaciones establecidas en el cartel y oferta presentada, plazo de entrega 120 días hábiles, garantía 1 año.	USD\$120.000,00	USD\$120.000,00
TOTAL				USD\$120.000,00

Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago a nombre de la empresa AUTOSTAR DE COSTA RICA S.A., por un monto total de USD\$120,000.00, en el momento en que se entregue el camión y sea recibido a satisfacción por parte de este municipio y a su vez la autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato con la empresa adjudicada. Por lo anterior se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿En dónde está la programación estratégica para la intervención de la red vial? Agrega que están adeudando al cantón en dos mil millones, a pesar de que el mismo carece de un plan básico de intervención.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría, Alcaldía Municipal.

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del segundo semestre del año 2014, en las instalaciones del Palacio Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 240-14
09 de Diciembre de 2014

Referente a esta Licitación Pública Nacional 2011LN-000001-SPM "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO Y PLANTEL MUNICIPAL", cuya apertura de ofertas se realizó el día 05 de abril del 2011, hasta las once horas, recibándose cinco ofertas entre ellas, la de la empresa AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 062-11, artículo 5, inciso 2, celebrada el 05 de julio del 2011, se le adjudica esta contratación a la empresa antes mencionada. Por lo tanto se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., periodo que abarca el segundo semestre del año 2014 (01 de julio al 31 de diciembre del 2014), en las instalaciones del Palacio Municipal. A continuación el desglose del pago a efectuar por reajuste de precios:

PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
1.01.05.01.04.06	Palacio Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Palacio Municipal del 01 de julio al 31 de diciembre del 2014.	¢ 352,742.66
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, SEGUNDO SEMESTRE 2014			¢ 352,742,66

Lo anterior por solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A. Según lo estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y en el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento de Contratación Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal, abarca el segundo semestre del 2014 (Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2014).

Por lo tanto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-999-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, en sus artículos 18 y 31, respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, proceder con el reconocimiento del reajuste de precios a nombre de la siguiente empresa:

- A la empresa AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-doscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta-, lo siguiente:

LINEA	INSTALACIÓN	DESCRIPCION	MONTO
1	Palacio Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Palacio Municipal del 01 de julio al 31 de diciembre del 2014.	¢352,742.66
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014			¢352,742.66

De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal es de ₡1,572,924.14.

Se solicita acuerdo de pago por el monto de trescientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y dos colones con sesenta y seis céntimos (₡352,742.66), a nombre de la empresa AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A., y que se proceda con los trámites de cancelación de dicho monto por concepto de reajuste de precios de conformidad con lo que establece el Reglamento vigente en esta materia y que este reajuste de precios del segundo semestre del año 2014, sean cancelados al vencimiento de cada mes.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2014LA-000011-SPM “Compra de un distribuidor de emulsión asfáltica, totalmente nuevo, para uso en labores de Conservación Vial con Recursos de la Ley 8114”.

Referente a esta Licitación Abreviada 2014LA-000011-SPM, correspondiente a la “Compra de un distribuidor de emulsión asfáltica, totalmente nuevo, para uso en labores de Conservación Vial con Recursos de la Ley 8114”, cuya apertura de ofertas se realizó el día veintiséis de noviembre del dos mil catorce, a las once horas, se invitaron a 7 empresas proveedoras, de las cuales 4 retiraron el cartel y 2 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: TECADI INTERNACIONAL S.A. E INDUSTRIAS GONZACA S.A.

Una vez determinado por la Proveeduría Municipal que una de las ofertas presentadas cumple con los aspectos técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación y que en cuanto a la oferta presentada por la empresa INDUSTRIAS GONZACA S.A., quedo excluida, esto debido que al ser analizada la oferta desde el punto de vista técnico por parte del señor José Joaquín Mora Pineda, coordinador del Plantel Municipal y de emitir las especificaciones técnicas para llevar a cabo la adquisición del distribuidor de emulsión asfáltica, se determinan varios incumplimientos que presenta dicha empresa, sean estos: a. Incumple con la lanza de riego de aluminio lo cual ofrecen una lanza de riego de hierro, que al ser requerida una lanza en aluminio esta sería más liviana, lo que representa un menor esfuerzo físico para el operador.

b. El equipo deberá contar con un enrollador automático de manguera para el uso de la lanza." Hace que a la hora de la operación no se requiera de otro colaborador para realizar la labor de desarrollar y recoger la manguera. Este dispositivo no lo tiene el equipo de Industrias Gonzaca S.A., por lo que no cumple con lo solicitado. c. El equipo debe contar con señalización eléctrica bi-tensional, de 12 y 24 voltios." Pues los equipos de transporte que posee la municipalidad son en los dos sistemas y no podemos someternos a que sea un equipo en específico. Por lo que no cumple con lo solicitado en el cartel.

Por lo anterior se procedió a realizar la calificación de la oferta presentada por parte de la empresa Tecadi Internacional S.A., de acuerdo con los rubros de evaluación, tal y como lo estableció el cartel licitatorio.

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-1058-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según parámetros de evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa TECADI INTERNACIONAL S.A. cédula jurídica tres-ciento uno-ciento cuarenta y siete mil setecientos treinta y dos , lo siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Distribuidor de emulsión asfáltica, totalmente nuevo, marca Acmar, según especificaciones establecidas en el cartel y oferta presentada, plazo de entrega 110 días hábiles, garantía 1 año.	USD\$46.750,00	USD\$46.750,00
TOTAL				USD\$46.750,00

Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago a nombre de la empresa TECADI INTERNACIONAL S.A., por un monto total de USD\$46,750.00, en el momento en que se entregue el equipo y sea recibido a satisfacción por parte de este municipio y a su vez así la autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato con la empresa adjudicada. Por lo anterior se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 240-14
09 de Diciembre de 2014

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2014LA-000014-SPM.

Referente a esta Licitación Abreviada 2014LA-000014-SPM "Proyecto de mejoramiento de las condiciones de accesibilidad del sistema de aceras en el centro urbano de la ciudad de San Isidro de El General sección -A-Municipalidad-Hospital en la Vía 1-19-126 calles urbanas (cuadrantes)-San Isidro (P.Z.) por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón", cuya apertura de ofertas se realizó el día veintiuno de noviembre del dos mil catorce, a las once horas, se invitaron a 9 empresas proveedoras, de las cuales 9 retiraron el cartel y 3 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: CONSTRUCTORA ALMOVAR DEL VALLE DEL GENERAL S.A., QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A. y MULTISERVICIOS ISABEL CRISTINA S.A.

Una vez verificadas las ofertas presentadas las cuales cumplen con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, se procedió con la calificación de las ofertas, según los rubros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, Plazo de entrega y Experiencia de las empresas en trabajos similares. La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

RUBROS DE CALIFICACIÓN	CONSTRUCTORA ALMOVAR DEL VALLE DE EL GENERAL S.A.	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	MULTISERVICIOS ISABEL CRISTINA S.A.
Precio	85,00	78,40	66,26
Plazo de entrega	10,00	8,04	10,00
Experiencia en trabajos similares	5,00	1,00	1,00
TOTAL	100,00	87,44	77,26

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-1051-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectiva, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa CONSTRUCTORA DEL VALLE DE EL GENERAL S.A. cédula jurídica tres-ciento uno-quinientos sesenta y nueve mil doscientos cuatro-, lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 240-14
09 de Diciembre de 2014

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación de los servicios por el suministro de materiales y mano de obra para la realización del proyecto de mejoramiento de las condiciones de accesibilidad del sistema de aceras en el centro urbano de la Ciudad de San Isidro de El General sección -A-Municipalidad-Hospital en la vía 1-19-126 calles urbanas (cuadrantes)-San Isidro (P.Z.), según especificaciones técnicas establecidas en el cartel de licitación y oferta presentada por el oferente adjudicado. Plazo de entrega de 45 días naturales. Período de garantía de 10 años.	¢55.350.000,00	¢55.350.000,00
TOTAL				¢55.350.000,00

Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de cincuenta y cinco millones trescientos cincuenta mil colones con cero céntimos (¢55.350.000,00) a nombre de la empresa Constructora Almojar del Valle de El General S.A., en el momento en que se entregue la obra y sea recibida a satisfacción por parte de este municipio, así como la autorización a la señora Alcaldesa para que firme el respectivo contrato con la empresa adjudicada.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz.

El regidor Felipe Mora Molina, presenta moción de orden para suspender la sesión, ya que hay miembros del Concejo Municipal que tienen que desplazarse hasta distancias considerables para llegar a sus hogares.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 240-14
09 de Diciembre de 2014

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores, Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal